



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 27 de abril de 2022.

VISTO la solicitud de Aval Institucional para la realización de la Charla, *“Vacunas: una responsabilidad individual para un beneficio colectivo”*, presentada por la Consejera Directiva, Valentina Conti; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Charla ha sido evaluada por la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Microbiología, la que considera la pertinencia de la misma, ya que la temática se vincula con el rol profesional del microbiólogo, destacando las acciones de los estudiantes del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas para coordinar y movilizar este tipo de actividades mostrando un involucramiento en sus trayectos formativos.

Que la propuesta tiene como objetivo, el de acercar a la comunidad universitaria y público en general, información referente a las vacunas, cómo se producen y cómo funcionan, para derribar mitos sobre su utilización y composición, destacando su importancia como medida profiláctica frente a enfermedades infecciosas y como acto de responsabilidad social.

Que la misma estará a cargo de las Dras. Maria Laura González Pereyra y Laura Noelia Cariddi.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran trascendencia académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro. - Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Charla, *“Vacunas: una responsabilidad individual para un beneficio colectivo”*, presentada por la Consejera Directiva, Valentina Conti, destinada a estudiantes de Microbiología, carreras afines y público en general; ello a desarrollarse el día 28 de abril de 2022.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:081/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 01 de mayo de 2022, 17:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220501-626ee7d27bc31**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.